MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Montserrat

2026/13004 *Anuncio del Ayuntamiento de Montserrat sobre la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2025-2028.*

ANUNCIO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, el procedimiento de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Montserrat 2025-2028 para eliminar, incorporar o modificar las líneas de actuación existentes (Decreto de Alcaldía n.º 2883 de 16/10/26), se convoca, por plazo de 15 días hábiles, trámite de información pública a fin de que las personas interesadas en este expediente, puedan comparecer y formular aquellas sugerencias o reclamaciones que consideran convenientes.

Estará a disposición de las personas interesadas en el portal de transparencia de la sede electrónica de este Ayuntamiento a la dirección A. Àmbit Polític i Corporatiu / Ámbito político y corporativo / A3. Informació Relevant i de Bon Govern / Información relevante y de Buen Gobierno / A3.4. Normativa Municipal / Pla Estratègic de Subvencions:

https://montserrat.sedelectronica.es/transparency/1b18e2a8-f8f3-4360-837c-8ac9e007868d/

Si transcurrido este periodo de tiempo no se han recibido sugerencias o reclamaciones, se entenderá por aprobada la modificación introducida.

Montserrat, 19 de octubre de 2026.—El alcalde, Sergio Vilar Campos.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13004